Vereda q. el S.r Corregidor de dha Ciu.d que
se an hecho notorias en este Ayuntam.to Abenido
de subiaxe con las zertificaz.s dadas q. el Con
tador Mad.r de dha Ciu.d en razon de lo practi
cado en ella q. dho Comisario, debian de man
dar y mandaron q. dhas zertificaziones
se pongan q. cabeza de este decreto, y que
a continuacion de las cuentas de propios y de
gastos de Justicia a que corresponden se
ponga testimonio y nota del paradero de
ellas para que en todo tiempo conste aver
cumplido esta V.a con lo expresado en dhas
ordenes y no se le haga cargo alguno, debol
biendose todos los dhos papeles y cuentas a la
oficina donde corresponden, y que se libre
de los propios de este Concejo los trescientos qua
renta y tres R.s y treinta y dos mar.s q. p. dho
Comisario se an pagado en dha Ciu.d a su corre
gidor y demas individuos de que a hecho mani
fiesto como tambien lo correspondiente se
gun el orden regular q. su salario de diez
y siete dias q. a gastado en todo ello con dis
tincion de cada cosa para los efectos q. ai a
lugar y lo firmaron de que doy fee

Lorenzo Lozano de
Ximenez y Cuenca
D.n Pedro Ximenez
de Nota
Miguel Martinez

D.n Joseph Antonio
Guardiola y Aragon
Benito Perez
Mar

D.n Manuel Estrellan
Lozano

Antonio
Diego
Martinez
de los Cobos